



Santiago, 27 de marzo de 2024
GG N° 18 /24

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Inscripción Registro de Valores N° 0295

Ref.: HECHO ESENCIAL.
Comunica convocatoria a Junta de Accionistas de Colbún S.A.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión a su cargo, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad:

El Directorio de Colbún S.A., en sesión de fecha 26 de marzo de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Convocar a los accionistas de la sociedad a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día jueves 25 de abril de 2024, a las 11:00 hrs., la que se realizará en forma híbrida desde las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avda. Apoquindo N° 4775, Piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, y a través de un acceso web que será comunicado oportunamente a los accionistas, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la sociedad las siguientes materias:

- (i) Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;
- (ii) Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023;
- (iii) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- (iv) Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;
- (v) Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;
- (vi) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2024;
- (vii) Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;
- (viii) Elección de Directorio;
- (ix) Fijación de la remuneración de los Directores;
- (x) Informe de actividades del Comité de Directores;
- (xi) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;

~

- (xii) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,
- (xiii) Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas; y
- (xiv) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

2.- Adicionalmente, en materia de reparto de dividendos, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, repartir un dividendo definitivo y final por la suma de US\$ 26.965.219,09, correspondiente a US\$ 0,00154 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de US\$ 169.779.352,51, correspondiente a US\$ 0,00968 por acción, aprobado en Sesión de Directorio de fecha 28 de noviembre de 2023 y pagado con fecha 15 de diciembre de 2023, ascendería a un dividendo total de US\$ 196.744.571,60, lo que corresponde al 50% de la Utilidad Líquida Distribuible del año 2023.

El dividendo propuesto se pagará en dólares de los Estados Unidos de América o pesos chilenos a contar del 10 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, de acuerdo con los procedimientos usuales de la Sociedad para el pago de dividendos.

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad (www.colbun.cl).

La Memoria Anual se encontrará disponible para los accionistas y el público en general en el mismo sitio web, a contar del día 12 de abril de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

COLBÚN S.A.

José Ignacio Escobar Troncoso
Gerente General

